



1 presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA:**  
2 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de noviembre  
3 del año mil novecientos sesenta y siete ante el **DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ**  
4 **VELÁSQUEZ**, Notario Primero del Cantón Guayaquil, inscrita el diecinueve de enero del  
5 año de mil novecientos sesenta y ocho en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se  
6 constituyó la compañía "**INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA**"; b)  
7 Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Noviembre del año mil novecientos  
8 ochenta y seis ante el **DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Notario Décimo  
9 Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita el doce de junio del año mil novecientos ochenta y  
10 nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital a **DOS**  
11 **MILLONES DE SUCRES** y se reformaron los Estatutos; c) Mediante escritura pública  
12 celebrada el veintitres de agosto del año mil novecientos noventa y cinco ante el  
13 **ABOGADO CESARIO CONDO CHIRIBOGA**, Notario Quinto del Cantón Guayaquil,  
14 inscrita el veinte de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, en el Registro  
15 Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital a cinco millones de sucres y se  
16 reformaron los Estatutos; d) En sesión celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil  
17 dos, la Junta General de Accionistas de la compañía, resolvió aumentar el capital y  
18 reformar los Estatutos de la mencionada compañía. **TERCERA: AUMENTO DE**  
19 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el señor  
20 **INGENIERO ADOLFO BARNIOL ZEREGA**, en su calidad de Gerente, de  
21 "**INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA**", declara aumentando el capital de  
22 doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a **OCHOCIENTOS**  
23 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se encuentra  
24 totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta  
25 General de Accionistas celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil dos, así como  
26 reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el acta de la sesión  
27 de Junta General antes indicada. Se deja constancia que los suscriptores del presente  
28 aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor **INGENIERO**

**INMOBILIARIA ZEREGA C. A.**

Guayaquil, Octubre 2 de 1998

Señor Ing.  
**ADOLFO BARNIOL ZEREGA**  
Ciudad.-

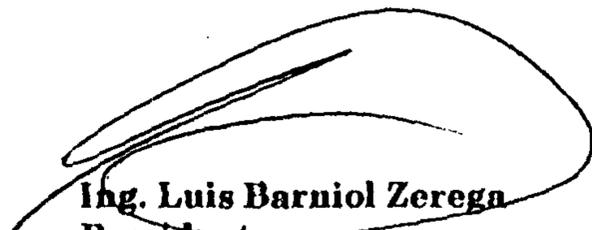
De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ZEREGA C. A., celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la compañía, para el período estatutario de CINCO años.

De acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, a usted como GERENTE le corresponde ejercer la REPRESENTACION LEGAL, judicial y extrajudicial de la compañía.

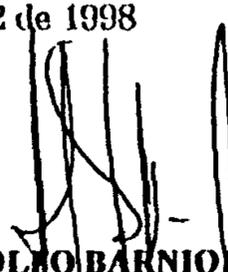
Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, que autorizó el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 28 de Noviembre de 1967, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1968.

Atentamente,

  
**Ing. Luis Barniol Zerega**  
Presidente

**RAZON:** Acepto el cargo a que se refiera la nota de nombramiento que antecede.

Octubre 2 de 1998

  
**ING. ADOLFO BARNIOL ZEREGA**  
C. I. # 09-04242765

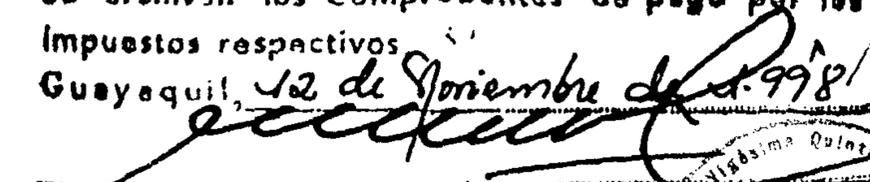
Guayaquil, Octubre 2 de 1998



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 85736 / Registro Mercantil No.  
22461 Repertorio No. 33942

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos

Guayaquil, 12 de Noviembre de 1998

  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPANIA ANONIMA", CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2.002.**

En Guayaquil, a 4 de Noviembre del 2.002, a las 8.00 horas, en la oficina ubicada en las calles Av. 9 de Octubre # 1911 y Esmeraldas, Edificio FINANSUR 7mo. piso, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA ZEREGA COMPANIA ANONIMA", quienes representan las 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0,20 centavos cada una, señores Dr. José Barniol Zerega, propietario de 250; Ing. Rodolfo Barniol Zerega, propietario de 250; Ing. Adolfo Barniol Zerega, propietario de 250; Ing. Luis Barniol Zerega, propietario de 247; y Ab. Gustavo Gutiérrez Vera, propietario de 3.

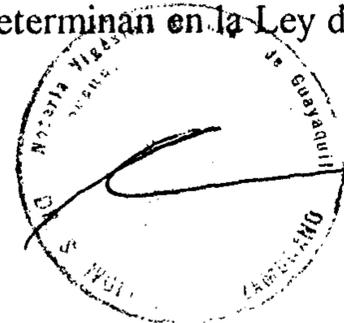
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y, Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el señor Ing. Luis Barniol Zerega y actúa en la secretaría el Ing. Adolfo Barniol Zerega.

El presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías, para cumplir con ello propone se apruebe un aumento de US\$600.00, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$600), mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones de US\$0,20 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Dr. José Barniol Zerega, 750 acciones; Ing. Rodolfo Barniol Zerega, 750 acciones; Ing. Adolfo Barniol Zerega, 750 acciones; Ing. Luis Barniol Zerega, 741 acciones; y, Ab. Gustavo Gutiérrez Vera, 9 acciones y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

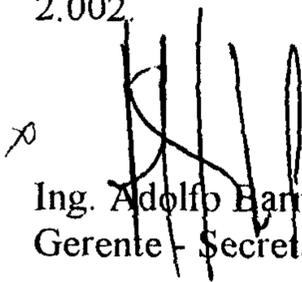
Consecuentemente se reforma el artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: Del Capital: El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los titulo de las acciones estarán numerados del 0001 al 4.000 y serán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente de la compañía. En lo que se refiere a la propiedad, destrucción, perdida y anulación de las acciones, los accionistas se sujetaran a las disposiciones que para esos efectos se determinan en la Ley de Compañías."



La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los socios asistentes. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 8.45 horas se declara concluida la sesión. f) J. Barniol Z.- f) R. Barniol Z.- f) A. Barniol Z.- f) L. Barniol Z.- f) G. Gutiérrez V.

**CERTIFICO:** Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 4 de Noviembre del 2.002.



Ing. Adolfo Barniol Zerega.  
Gerente - Secretario





**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **ADOLFO BARNIOL ZEREGA**, en su calidad de Gerente, de "INMOBILIARIA ZEREGA  
2 **COMPANIA ANONIMA**", declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha  
3 integrado correctamente conforme consta del acta de la sesión de la Junta General de  
4 *Accionistas celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil dos*. Agregue usted señor  
5 Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y  
6 deje constancia que se encuentra autorizando el señor **ABOGADO ENRIQUE TORBAY**  
7 **LECARO**, para efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de esta  
8 escritura. **FIRMA ILEGIBLE ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO, REGISTRO**  
9 **DEL COLEGIO DE ABOGADOS NUMERO SIETE TRES NUEVE A ESCRITURA**  
10 **PUBLICA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.-** Quedan agregados al  
11 Registro, nombramiento y demás documentos habilitantes necesarios para la completa  
12 validez y perfeccionamiento de la presente escritura Pública.- Leída que le fue presente  
13 a el otorgante *en alta y clara voz, de principio a fin, este la aprueba en todas sus partes*  
14 y se afirma y ratifica *firmado en* **ciudad de acto conmigo el Notario DE TODO LO**  
15 **CUAL DOY FE.-**



17 **EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPANIA**  
18 **ANONIMA"**

19 **R.U.C. # 0990029782001**

20 *[Handwritten signature of Adolfo Barniol Zerega]*

21 **ING. ADOLFO BARNIOL ZEREGA**

22 **GERENTE**

23 **C. C. # 090424276 - 5**



25 **EL NOTARIO**

26 *[Handwritten signature of Dr. S. Ivole Zurita Zambrano]* **SE OTOR -**  
27 **DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**

GO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑÍA ANÓNIMA". LA MISMA QUE ANTECEDE, SELLO, RUBRICO, FIRMO.- EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑÍA ANÓNIMA", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS; EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03 - G - IJ - 0000650, DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRES, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑÍA ANÓNIMA".- GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.-

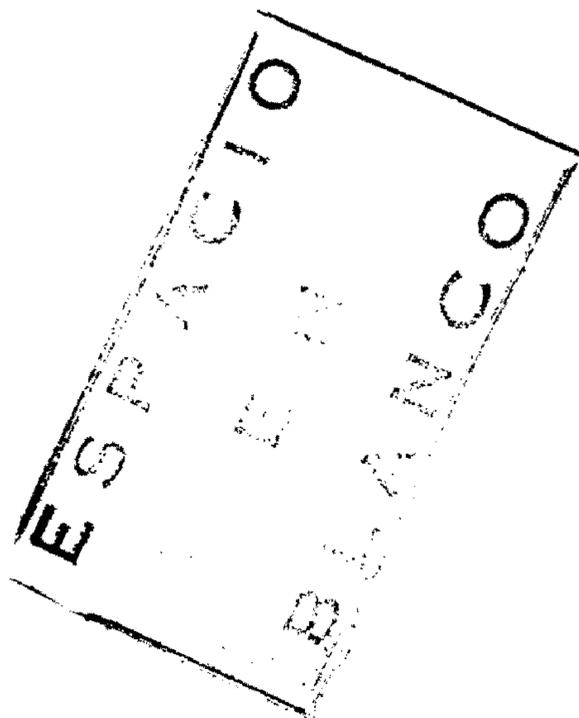


*[Handwritten signature]*  
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al 28 de Noviembre del año 1.967, por la que se constituyó la Compañía " Inmobiliaria ZEREGA C.A., de la RESOLUCION No. 03-G-IJ-0000650, emitida por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 30 de Enero del 2.003, mediante la cual se APRUEBA : el aumento del capital suscrito de la compañía " INMOBILIARIA ZEREGA C.A. " ; y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, 18 de Febrero del año dos mil tres .- Enmendado: año .- Vale.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Quiñonez Velasquez





Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 03-G-IJ-0000650, dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENENCIA DE COMPAÑIS DE GUAYAQUIL, el 30 de Enero del 2.003, **queda inscrita** esta escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que **contiene el Aumento de Capital Suscrito de la compañía "INMOBILIARIA ZEREGA C.A.";** y, **Reforma del Estatuto, de fojas 23.586 a 23.595, Número 3.358 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.296 del Repertorio.**- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuaron dos anotaciones del contenido de la presente escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Febrero del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN No.45389  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION: MARGARITA CASTRO  
RAZON: MARGARITA CASTRO  
REVISION: